Centro Médico - Cali
Calle 38 Norte # 4N - 33 B/ La Flora
(2) 641 0715 - 316 756 8294 - 311 618 1695

Sede Administrativa - Cali
Calle 21N # 6N - 14 Of. 306 B/ Sta. Mónica Residencial
(2) 660 07 14 - 660 0716 - 310 604 5055

Corazón y Aorta
Más vida

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores

Hospital Susana López de Valencia E.S.E.
Ciudad

Yo, **MARIO HEANO LOPEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.610.981 De CALI, actuando en nombre y representación de CORAZON Y AORTA SAS, sociedad constituida por escritura pública No. 3145 De la Notaría CUARTA de CALI, debidamente registrada en la Cámara de comercio de CALI, domiciliada en CALI, por medio de la presente me permito presentar propuesta para la invitación, cuyo objeto es la contratación PRESTAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y DE APOYO DIAGNOSTICO EN CARDIOLOGIA PARA EL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA, de acuerdo con las condiciones establecidas en los estudios de conveniencia y declaro:

1.- Que, bajo juramento, que no me hallo incurso en ninguna de las causales de inhabilidad y / o incompatibilidades establecidas en la ley 80 de 1993 arts. 8º. Y 9º, demás normas sobre la materia y que tampoco me encuentro incurso en ninguno de los eventos previstos cono prohibiciones especiales para contratar, que en caso de sobrevenir alguna inhabilidad o incompatibilidad me haré responsable frente al Hospital y frente a terceros por los perjuicios que se ocasionen.

2. Que ninguna persona o entidad distinta de la aquí nombrada tiene intereses en esta propuesta, ni en el contrato que como consecuencia de ella se llegare a celebrar y que por consiguiente sólo compromete a la persona jurídica o natural por mí representada.

3. Que no he sido sancionado mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial dentro de los últimos cinco (5) años anteriores al cierre de este proceso.

4. Que conozco los estudios de conveniencia, los anexos, especificaciones y demás documentos de la invitación y que acepto todos los requisitos en él contenidos.

5. Que en caso de que sea aceptada nuestra propuesta, nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente, en el lapso de tiempo señalado en los estudios de conveniencia.

6. Que conozco la información general y específica y demás documentos de la invitación y acepto los requisitos en ellos contenidos.

7. Que tengo en mi poder los documentos que integran los estudios de conveniencia y sus anexos.

8. Que realizaré los trámites necesarios para el perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato en el término señalado en los estudios de conveniencia.

9. A continuación relaciono la documentación exigida por el HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO y que incluyó en la propuesta.

10. Que todos los documentos y datos que se consignan en mi propuesta técnica y económica son veraces.

Centro Médico - Cali
Calle 38 Norte # 4N - 33 B/ La Flora
(2) 641 0715 - 316 756 8294 - 311 618 1695

Sede Administrativa - Cali
Calle 21N # 6N - 14 Of. 306 B/ Sta. Mónica Residencial
(2) 660 07 14 - 660 0716 - 310 604 5055

Corazón y Aorta
Más vida

11. Autorizo al Hospital Susana López de Valencia, para que todos los actos administrativos que se expidan en ocasión del presente proceso contractual sea enviado a la siguiente dirección de correo electrónico: gerente@corazonyaorta.com conveniospopayan@corazonyaorta.com

12. Igualmente señalo como dirección donde se pueden remitir por correo documentos, notificaciones o comunicaciones relacionadas con la presente invitación, la siguiente:
Dirección: CALLE21 N# 6N -14 CALI Teléfono 602 6600714 E-mail gerente@corazonyaorta.com notificaciones@corazonyaorta.com Ciudad CALI Atentamente,

Nombre: MARIO HENAO LOPEZ
C. C. No.: 16.610.981
Dirección: CALLE21 N# 6N -14
Teléfono móvil: 318 7171091

Centro Médico - Cali
Calle 38 Norte # 4N - 33 B/ La Flora
(2) 641 0715 - 316 756 8294 - 311 618 1695

Sede Administrativa - Cali
Calle 21N # 6N - 14 Of. 306 B/ Sta. Mónica Residencial
(2) 660 07 14 - 660 0716 - 310 604 5055

Corazón y Aorta
Más vida

Popayán,1 de Enero de 2024

Doctor
EDGAR EDUARDO VILLA
Gerente
Hospital Susana López de valencia

Cordial saludo

ASUNTO: PRESENTACION DE LA PROPUESTA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y DE APOYO DIAGNOSTICO EN CARDIOLOGIA

DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA:

Corazón y Aorta SAS nace en Santiago de Cali en el año 2005, montando unidades de Cirugía Cardiovascular, bajo el modelo de outsourcing dentro de diferentes IPS.

Con el tiempo, el modelo de prestación de servicios de la empresa se ha ido perfeccionando, lograndoun mejor relacionamiento con nuestros clientes y sus usuarios e incluyendo en el portafolio otros servicios de Alta Complejidad de manera integral como Hemodinamia, Neurorradiologia, Electrofisiología, Cirugía Vascular periférica, Radiología Intervencionista, entre otros.

Nuestra mayor fortaleza es entender las necesidades de los pacientes, para poder ofrecer solucionesa las mismas. Por esta razón, montamos unidades en ciudades intermedias que facilitan el acceso a los servicios. Actualmente contamos con una sede en Buga, donde prestamos el servicio integral acorde a nuestra filosofía. En la ciudad de Cali, tenemos el Centro Médico Corazón y Aorta, en donde realizamos los procedimientos no invasivos.

Contamos con una nueva unidad cardiovascular en la Ciudad de Popayán, dentro del Hospital Susana López de Valencia, para la atención integral de los pacientes de la región, iniciando con la Consulta Externa Especializada, apoyos diagnósticos de cardiología no invasiva como HOLTER, MAPA, prueba de esfuerzo, ecocardiogramas, entre otros, su tratamiento a través de los servicios de angiografía, neurorradiologia, electrofisiología, radiología intevencionista, cirugía cardiovascular y endovascular y finalizando en la rehabilitación cardiaca del paciente.

Nos relacionamos con las redes de atención primaria, para dar solución a los problemasde remisión y oportunidad que presentan las aseguradoras. Es en estos puntos donde hacemos la mayor diferencia.

CAPACIDAD TECNICA Y OPERATIVA

Nuestros especialistas en cardiología, cardiología intervencionista cirugía cardiovascular, electrofisiología, radiología intervencionista, neuro radiología, cirugía vascular y endovascular y personal de apoyo; reconocidos en la región por su calidad y calidez. Contamos con equipos de alta tecnología, que nos brindan total respaldo para prestar un servicio confiable con calidad y pertinencia.

Centro Médico - Cali
Calle 38 Norte # 4N - 33 B/ La Flora
(2) 641 0715 - 316 756 8294 - 311 618 1695

Sede Administrativa - Cali
Calle 21N # 6N - 14 Of. 306 B/ Sta. Mónica Residencial
(2) 660 07 14 - 660 0716 - 310 604 5055

Corazón y Aorta
Más vida

RECURSO HUMANO

El talento humano en salud disponible se encuentra debidamente certificado y registrado en el RETHUS, conformado por especialistas en cardiología, cardiología intervencionista cirugía cardiovascular, electrofisiología, radiología intervencionista, neuro radiología, cirugía vascular y endovascular ; médicos, instrumentador quirúrgico,, profesionales en enfermería y fisioterapia tecnólogos asistenciales y auxiliares administrativos.

SERVICIOS A OFERTAR

Adjuntamos a esta carta la información detallada de los códigos CUPS, descripciones y tarifas correspondientes a cada servicio. Estamos comprometidos a mantener estándares de calidad excepcionales, y estos servicios serán prestados con dedicación y profesionalismo en las instalaciones del Hospital Susana López.

CUPS	DESCRIPCIÓN	TARIFA FINAL
890428	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN CARDIOLOGIA	39.600
881202	ECOCARDIOGRAMA TRANSTORÁCICO	239.500
895001	MONITOREO ELECTROCARDIOGRÁFICO CONTINUO (HOLTER)	119.100
895004	MONITOREO AMBULATORIO DE PRESIÓN ARTERIAL SISTÉMICA	122.000
895100	ELECTROCARDIOGRAMA DE RITMO O DE SUPERFICIE SOD	18.200

PROMESA DE SERVICIO

1. Interconsulta – La ronda se realizará en la jornada de la mañana y tarde según necesidad del servicio ,por el especialista y la jefe del servicio de lunes a sábado.

2. Ecocardiograma Transtorácico – Se dará respuesta a solicitudes de servicio en plazo máximo de 24 horas de lunes a sábado incluyendo.

3. Monitoreo electrocardiográfico continuo (Holter) – Se dará respuesta a solicitudes de servicio en plazo máximo de 24 horas de lunes a sábado.

4. Monitoreo ambulatorio de presión arterial sistémica – Se dará respuesta a solicitudes de servicio en plazo máximo de 24 horas de lunes a sábado incluyendo.

5. Electrocardiograma de ritmo o de superficie sod – Se entregarán las lecturas con una oportunidad de 3 horas (180 minutos).

6. Personal de referencia y contrarreferencia teléfono 3174321293

Centro Médico - Cali
Calle 38 Norte # 4N - 33 B/ La Flora
(2) 641 0715 - 316 756 8294 - 311 618 1695

Sede Administrativa - Cali
Calle 21N # 6N - 14 Of. 306 B/ Sta. Mónica Residencial
(2) 660 07 14 - 660 0716 - 310 604 5055

Corazón y Aorta
Más vida

7, Capacitación al personal asistencial de la baja complejidad y de la institución a fin de evitar las interconsultas o exámenes no pertinentes

Agradecemos la confianza depositada en nosotros y esperamos seguir contribuyendo al bienestar de los pacientes que atiende el Hospital Susana López.

Atentamente,

Nombre: **MARIO HENAO LOPEZ**
C. C. No.: 16.610.981
Dirección: CALLE21 N# 6N -14
Teléfono móvil: 318 7171091

Centro Médico - Cali
Calle 38 Norte # 4N - 33 B/ La Flora
(2) 641 0715 - 316 756 8294 - 311 618 1695

Sede Administrativa - Cali
Calle 21N # 6N - 14 Of. 306 B/ Sta. Mónica Residencial
(2) 660 07 14 - 660 0716 - 310 604 5055

Corazón y Aorta
Más vida

DECLARACION JURAMENTADA DE INEXISTENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Nombre o razón social del proponente **CORAZON Y AORTA SAS**

DECLARACION.

Yo **MARIO HENAO LOPEZ,** identificada con la cédula de ciudadanía **No. 16.610.981** expedida en CALI, actuando en nombre y representación de CORAZON Y AORTA SAS, sociedad constituida por escritura pública No. 3145 De la Notaría CUARTA de CALI, debidamente registrada en la Cámara de comercio de CALI, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en ninguna causal de INHABILIDAD o de INCOMPATIBILIDAD previstas en la Constitución Nacional, en la Ley 80 de 1993 Estatuto General de Contratación Pública, en el Artículo 8º de la Ley 1150 de 2007, 1474 de 2011 Estatuto anticorrupción, ley 734 de 2002 Código Disciplinario Único, y en las demás normas legales y en los Reglamentos Internos del Hospital Susana López de Valencia E.S.E., para suscribir Contratos con Entidades Estatales.

Expedida el primer (01) día del mes de enero de 2024

Nombre: MARIO HENAO LOPEZ
C. C. No.: 16.610.981
Dirección: CALLE21 N# 6N -14
Teléfono móvil: 318 7171091

Centro Médico - Cali
Calle 38 Norte # 4N - 33 B/ La Flora
(2) 641 0715 - 316 756 8294 - 311 618 1695

Sede Administrativa - Cali
Calle 21N # 6N - 14 Of. 306 B/ Sta. Mónica Residencial
(2) 660 07 14 - 660 0716 - 310 604 5055

Corazón y Aorta
Más vida

DECLARACIÓN JURAMENTADA PAGO DE APORTES PARAFISCALES

Nombre o razón social del proponente **CORAZON Y AORTA**

DECLARACION.

Yo **MARIO HENAO LOPEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía **No. 16.610.981** expedida en CALI, actuando en nombre y representación de CORAZON Y AORTA SAS, sociedad constituida por escritura pública No. 3145 De la Notaría CUARTA de CALI, debidamente registrada en la Cámara de comercio de CALI,, declaro bajo la gravedad de juramento, encontrarme a paz y salvo en el pago de aportes de los empleados, a salud, pensión, riesgos profesionales y aportes a cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y a la fecha de presentación esta propuesta, correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses en los cuales se me causado la obligación de efectuar dichos pagos.

Expedida el primer (01) día del mes de enero de 2024

Nombre: MARIO HENAO LOPEZ
C. C. No.: 16.610.981
Dirección: CALLE21 N# 6N -14
Teléfono móvil: 318 7171091

CERTIFICACIÓN COMERCIAL

RAMIRO LOZANO GARCIA, mayor de edad, identificado con C C 16 761 023 de Cali, en calidad de Representante Legal de la **SOCIEDAD N.S.D.R. S.A.S** identificada con NIT 805 023 423-1 empresa legalmente constituida mediante escritura pública No. 2347 del 25 de abril de 2002 de la Notaria Veinte de Bogota

CERTIFICA QUE:

Existe relación comercial con la Sociedad **CORAZÓN Y AORTA S.A.S**, identificada con NIT 900051107-2, bajo los siguientes contratos.

1. Desde el año 2015, Contrato de Alianza Estrategia por Outsourcing, para la prestación de servicio hemodinamia y diagnostico cardiovascular, para diferentes aseguradoras con quien tenga relación el contratante, como lo es Emssanar, y Salud Total.

2. Contrato Presupuesto Global Prospectivo de mediana y alta complejidad, para la prestación del servicio hospitalarios, quirúrgicos, ambulatorios y de urgencias que se originan desde la consulta medico especializada, atención de urgencias y la cirugía electiva o programada para población de riesgo cardiovascular o hemodinamia con ordenamientos desde la Clínica Nuestra a los afiliados al CGSSS y que se encuentren activos en el base de datos de Emssanar SAS., régimen subsidiado y contributivo.

3. Contrato de Pago Global Prospectivo cuyo objeto es prestar servicios de mediana y alta complejidad en procedimientos terapéuticos y diagnósticos cardiovascular referente a usuarios afiliados a la EPS Salud Total.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en Cali a los veintitres (23) dias del mes de noviembre de 2023.

Cordialmente,

RAMIRO LOZANO GARCIA
Representante Legal
SOCIEDAD N.S.D.R. S.A.S

Proyecto. Alejandro Castro-Abogado

SBH

San Juan de Pasto, veintisiete (27) de noviembre de 2023.

CERTIFICACIÓN
PARA ACREDITAR VÍNCULO CONTRACTUAL

Por medio de la presente certifico qué, el prestador **CORAZON Y AORTA SAS - CALI (VALLE)**, con NIT No. 900051107 2; mantuvo relación contractual con **EMSSANAR EPS S.A.S**, de acuerdo a los siguientes contratos **No. 800-2EC220001, 800-2ES220001, 800-2EC190001, 800-2ES190001, 800-2EC180001 y 800-2ES180001**, bajo la modalidad de evento, con un nivel de atención de Alta Complejidad, los cuales contaban con los siguientes servicios: *"CIRUGIA CARDIOVASCULAR, CIRUGIA VASCULAR Y ANGIOLOGICA, CIRUGIA ENDOVASCULAR NEUROLOGICA, ANESTESIA, CARDIOLOGIA, CIRUGIA CARDIOVASCULAR, MEDICINA GENERAL, CIRUGIA VASCULAR, FISIOTERAPIA, APY DIAG Y CMPLMNTCN TERAP - DIAGNOSTICO VASCULAR, APY DIAG Y CMPLMNTCN TERAP - HEMODINAMIA E INTERVENCIONISMO, APY DIAG Y CMPLMNTCN TERAP - IMAGEN DIAGNOSTICA - NO IONIZANTE"*

No. CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO	VALOR	VIGENCIA
800-2EC190001	EMSSANAR EPS S.A.S	EL CONTRATISTA SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS DE SALUD.	CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS MDA/CTE ($5.588.660.000)	DESDE 01 DE JUNIO DE 2019 HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2021
800-2ES190001	EMSSANAR EPS S.A.S	EL CONTRATISTA SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS DE SALUD.	DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS MDA/CTE ($294.140.000)	DESDE 01 DE JUNIO DE 2019 HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2021
800-2EC180001	EMSSANAR EPS S.A.S	EL CONTRATISTA SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS DE SALUD.	TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS MDA/CTE ($360.000.000)	DESDE 01 MARZO DE 2018 HASTA 31 DE MAYO DE 2019
800-2ES180001	EMSSANAR EPS S.A.S	EL CONTRATISTA SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS DE SALUD.	CUATRO MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS MDA/CTE ($ 4.800.000.000)	DESDE 01 MARZO DE 2018 HASTA 31 DE MAYO DE 2019

No. CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO	VIGENCIA
800-2EC220001	EMSSANAR EPS S.A.S	CONTRATO DE TRANSACCIÓN	**01/01/2022 HASTA 07/02/2022**

800-2ES220001	EMSSANAR EPS S.A.S	CONTRATO DE TRANSACCIÓN	01/01/2022 HASTA 07/02/2022

La presente certificación se expide a los veintisiete (27) días del mes de noviembre del año 2023.

DIEGO FERNANDO ORTEGA ROSERO
Jefe de Contratación de EMSSANAR EPS S.A.S

Proyecto: Sofía Sánchez